

ACUERDO # 7



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2024, el Diputada Renata Libertad Ávila Valadez, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo exhortar al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, implemente una campaña permanente en medios masivos de comunicación y redes sociales para la promoción de la donación de órganos y tejidos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, celebrado por decreto oficial cada 26 de septiembre desde el 2003, es una fecha clave para reflexionar sobre la importancia de la donación como un acto altruista que puede salvar vidas.

Las estadísticas del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), indican que, actualmente, hay 19 mil 606 receptores en lista de espera para recibir un trasplante de órgano o tejido; 16 mil 501 de riñón, 2 mil 839 de córnea; 228 trasplantes de hígado y 19 personas aguardando por un trasplante de corazón, además; siete trasplantes de hígado- riñón, tres de páncreas, 2 de pulmón, 1 trasplante de corazón- riñón y 1 de corazón-pulmón.

En Zacatecas la cifra de quienes esperan un trasplante no es exacta, ya que por su naturaleza varía, y también, debido a que los pacientes conforman una lista local y federal, pues se dividen entre los que llevan su atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Centro Estatal de Trasplantes de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y el sector privado.

En lo que va del año, se han realizado 12 trasplantes con éxito; seis de riñón y seis de córnea, cifra que aumentó respecto a 2023, cuando se llevaron a cabo dos trasplantes de riñón y dos de córnea, es decir cuatro en total, según informó el Centro Estatal de Trasplantes.

Las cifras referidas, no sólo son un conjunto de datos o números fríos, detrás de cada dígito hay un nombre, un rostro, una historia de vida que se interrumpe, un espíritu que se mantiene con la esperanza de volver a sentir la plenitud de la vida.



**II. LEGISLATURA
DEL ESTADO**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuando los médicos le indican a una persona que necesita un trasplante, su vida se detiene. Su mundo y, en la mayoría de ocasiones, el de sus familiares cambia, invaden su ser la tristeza, el enojo, la desesperación, la desolación y el miedo de que si no consigue esa segunda oportunidad, su vida terminará.

El proceso para recibir un trasplante no es nada fácil; si en su familia o su círculo de amistad, el paciente encuentra alguien que esté dispuesto a realizar ese acto tan bondadoso, de donarle un órgano, corre con suerte, pero aún así deberá atravesar por un protocolo que puede resultar favorable o no.

Si el paciente no cuenta con un donador en vida, su opción será ingresar a la lista de espera, anhelando que el momento de transformar su vida y su condición llegue pronto, sin embargo, hay personas que esperan hasta 10 años o más, lo cual va mermando la poca salud que les queda, y muchas veces pierden la vida en el proceso.

Existen dos formas en las que se puede donar un órgano; en vida y al fallecer. Cuando el donador es cadavérico, puede salvar hasta siete vidas, dando esperanza y la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los receptores, regalándoles la posibilidad de un mejor futuro, de cumplir sus metas y sueños.

En vida, las personas pueden donar un órgano par, como un riñón, pulmón, o un segmento de hígado, intestino o páncreas, sin que esto afecte su salud o su calidad de vida, contrario a lo que se cree erróneamente.

Convertirse en un paciente en necesidad de trasplante implica un proceso emocional y psicológico sumamente complejo para quien pasa por esa situación, llegando incluso a considerar la muerte como única y mejor salida a su condición. Aunado al hecho de que se enfrentan a trámites burocráticos y procesos largos y



complicados, que conforman un escenario complejo en el que la familia también modifica su rutina y su forma de vida por el acompañamiento que deben dar a los receptores.

A pesar de que la lista de espera es larga, y la necesidad de órganos y tejidos es alta, la tasa de donación de órganos a nivel nacional y local sigue siendo insuficiente, datos recientes indican que la tasa de donación cadavérica es de apenas 4.5 donantes por millón de habitantes, una cifra significativamente baja.

En nuestra Entidad, los principales retos en el marco de la donación de órganos son la desmitificación al respecto, la ausencia de campañas efectivas y la promoción actual que está enfocada únicamente al gremio médico, además la persistencia de creencias erróneas en torno a la donación. La idea de que los órganos donados podrían ser utilizados de manera indebida o que la decisión de donar afectará el tratamiento médico que reciba el donador, se alimentan de la falta de información y educación, lo que dificulta que más personas tomen la decisión de convertirse en donantes.

Ante este panorama, en nuestro Estado es crucial intensificar las campañas para promover la donación de órganos, ya que persisten barreras culturales y poca información, junto a los mitos que impiden salvar vidas, por lo que es urgente combatir este panorama. La donación de órganos es un acto heroico, al decidir donar sus órganos, una persona está dando el regalo más valioso que puede dar; la oportunidad de seguir viviendo, es un gesto que trasciende lo personal y tiene un gran impacto.

Es importante enfatizar que los cuerpos de los donantes son tratados con el máximo respeto y dignidad en todo momento. Los profesionales que trabajan en el proceso de donación están altamente capacitados y comprometidos con garantizar procedimientos apegados a



las normas de salud en la materia. La decisión de ser donante es un legado que perdura en el tiempo, al donar sus órganos una persona continúa dando vida incluso después de su fallecimiento. El miedo a la muerte, la desconfianza en el sistema de salud, el desconocimiento, nublan este gran acto de amor y bondad de dar vida.

Es claro que, en Zacatecas, enfrentamos importantes retos en cuanto a la difusión y promoción de la donación, ya que no basta con cartulinas en las paredes de los centros de salud o foros únicamente entre médicos.

Atendiendo a lo anterior, desde esta Tribuna me permito señalar la urgencia de que el Gobierno del Estado, en el ámbito de sus facultades, implemente una campaña permanente de promoción de la donación de órganos y tejidos.

Dicha campaña, debe tener como ejes principales la educación y la desmitificación del proceso de donación aclarando que:

- La donación en vida es completamente voluntaria y se realiza bajo estrictos controles médicos y éticos. Las personas en vida, pueden donar órganos como un riñón o parte del hígado sin poner en riesgo su salud.*
- Cuando una persona decide donar órganos después de fallecer, puede salvar la vida de hasta siete personas que necesitan un trasplante urgente de órganos vitales como riñones, corazón, hígado, pulmones y páncreas y mejorar la vida de muchas personas más a través de la donación de tejidos.*
- La donación es un acto solidario, heroico y amoroso que no tiene repercusiones negativas para la persona donante ni para sus seres queridos, pues las instituciones de salud se encargan de garantizar que el proceso sea ético, seguro y respetuoso.*



- Cuando un receptor recibe una segunda oportunidad de vida, se le da la posibilidad de concretar sus sueños, disfrutar más tiempo de sus seres queridos, cumplir metas, renacer, llenarse de gratitud, y gozar de más tiempo de vida, se le otorgan nuevas posibilidades y oportunidades.

- Cuando una persona decide ser donante, lo primero que debe hacer es expresar su voluntad a sus familiares, y formalmente puede hacerlo en su licencia de conducir o en la página web del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA): <https://dv.cenatra.salud.gob.mx/registrar.php>.

En este sentido, es necesario que la campaña refleje la relevancia de decidir ser donadores e incluir las formas específicas en las que se puede dejar asentada la voluntad en caso de fallecimiento.

Es imprescindible intensificar los esfuerzos para fomentar una cultura de la donación que permita que el número de vidas que pueden salvarse se eleve. Este es un tema de vital importancia que requiere de la atención y participación de toda sociedad y sus autoridades.

El Gobierno de Zacatecas y las instituciones de salud del Estado deberán permanentemente informar a la población que la decisión de donar no altera los cuidados médicos que recibe una persona. Asimismo, las campañas deben enfocarse en mostrar cómo la donación puede transformar vidas. Por ejemplo, al donar un riñón en vida, una persona puede liberar a alguien de la diálisis, un tratamiento agotador y costoso. En el caso de donaciones post-mortem, se da una segunda oportunidad a pacientes con enfermedades terminales que dependen de un órgano para sobrevivir.

La conmemoración del 26 de septiembre, Día Nacional de la Donación de Órganos y Trasplante de Tejidos, honra uno de los actos más nobles y

trascendentales que un ser humano puede realizar: dar vida a través de la donación, por lo que se reconoce a los donadores que desinteresadamente regalan una segunda oportunidad de vida, debe ser aprovechado como una plataforma para impulsar un cambio de mentalidad en la sociedad zacatecana. El reto de aumentar las tasas de donación es enorme, pero no imposible. Una campaña efectiva, acompañada de la legislación adecuada y el compromiso de todos los sectores, puede hacer la diferencia y, sobre todo, salvar vidas. La donación es un regalo de vida que debe ser promovido con fuerza y convicción.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta exhortamos al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas implemente una campaña permanente en medios masivos de comunicación y redes sociales para la promoción de la donación de órganos y tejidos.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

PRIMERA SECRETARIA:

DIP. KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ